



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **284-19**

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**VISTO:** La Resolución –CD- N° 038/18, mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2019 – 2020, para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, presentada por la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO**

Que a dicha convocatoria se presentaron 9 (nueve) proyectos, los cuales fueron analizados y evaluados por la Comisión designada al efecto, emitiendo las actas correspondientes (fojas 67 a 74).

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 128/19;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 07/19, del 28/05/19)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Acta, de fojas 67 a 74, de la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la Facultad Convocatoria 2019-2020, mediante las cuales se seleccionó los siguientes proyectos para su ejecución, según orden de meritos, a los cuales se les asignará \$15.000 a cada uno:

1. Proyecto **“Previendo las principales problemáticas de salud en Santa Victoria Este”**, a cargo de la Lic. María Regina Parraga como Directora y Enf. Adriana Marta Quispe.
2. Proyecto: **“Evaluación del modelo de atención para personas con enfermedades crónicas en dos centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Salta”**, a cargo de la Mgs. Silvia Susana Correa, y Med. Carlos Diego Lacunza.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**284-19**

21 JUN 2019

**Salta,**  
**Expediente N° 12.057/19**

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que el texto de los Proyectos mencionados, forman parte de la presente Resolución, como Anexo I y Anexo II respectivamente.

**ARTÍCULO 3º.** Hágase saber y remítase copia a: Autores de los Proyectos seleccionados, Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Económica, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.A.A.
am
hmc
MA

  
LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

**284-19**

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente Nº 12.057/19

**ANEXO I**

PROYECTO DE EXTENSION COMUNITARIA CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL

**“PREVIENIENDO LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DE SALUD EN SANTA VICTORIA ESTE”**

**A- DIAGNOSTICO Y JUSTIFICACION**

**1. Descripción**

Desde una perspectiva interdisciplinaria, intersectorial, educativa y comunitaria, siendo el eje transversal la SALUD INTERCULTURAL, el equipo de trabajo del presente proyecto de extensión al medio pretende desarrollar habilidades y destrezas en la población destinataria que posibiliten llevar un estilo de vida saludable tendientes a prevenir las principales problemáticas de salud que inciden en la calidad de vida del individuo, familia y comunidad que residen en Santa Victoria Este. El empoderamiento de la comunidad en el área de salud y autocuidado representa una estrategia fundamental de prevención, por ello desde la Universidad resulta de suma importancia realizar un trabajo continuo y permanente.

Santa Victoria Este, es una localidad perteneciente al Departamento de Rivadavia, banda norte, particularmente se denomina Zona Tripartita (Argentina, Paraguay y Bolivia). En esta localidad coexisten altos niveles de pobrezas, su composición social de caracteriza por su diversidad cultural. Habitan etnias originarias: wichis, chiriguano, chanés, quechuas, chorotes, chulupies y aymarás.

En las actividades de brindar conocimientos y estrategias o medidas de prevención, participaran docentes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en Sede Regional Tartagal y en el Anexo Santa Victoria Este, también participaran alumnos de la carrera que residen en Santa Victoria Este ya su vez se permitirá la participación de enfermeros que trabajan en el Hospital de dicha localidad.

**Antecedentes**

Lic. Parraga Regina, Profesora Adjunta Regular de la Cátedra Microbiología y Parasitología. Directora del Proyecto de Investigación Categoría C denominado “PARASITOSIS GASTROINTESTINALES EN POBLACIONES ABORÍGENES DE SANTA VICTORIA ESTE, SALTA”. Integrante del Proyecto de Investigación denominado “HELMINTOS PARÁSITOS DE FAUNA SILVESTRE ACUÁTICA EN LA PROVINCIA DE SALTA”, dirigido por Dra. Dora Davies (FCN).



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 284-19

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente N° 12.057/19

## ANEXO I

Enf. Univ. Quispe Marta Adriana, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura Nutrición y Dietética. Docente Integrante del Proyecto de Investigación Categoría B denominada “CALIDAD DE VIDA DE ESCOLARES DE 10 A 12 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALTA”, dirigido por la Lic. Julieta Goyechea.

Lic. Ceballos Josefa, Profesora Adjunta Regular de la Asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, Profesora responsable de la Materia Optativa I: Consumo Problemático de Drogas. Profesora Integrante del Proyecto de Investigación Categoría B denominado “CONTEXTOS INDIVIDUALES Y SOCIOFAMILIARES DE NIÑOS ESCOLARIZADOS Y SU RELACION CON LAS DROGAS EN LA CIUDAD DE SALTA Y TARTAGAL”, dirigido por Lic. Omar Gerardo Flores y el Proyecto de Investigación Categoría B denominado “CALIDAD DE VIDA DE ESCOLARES DE 10 A 12 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALTA”, dirigido por Lic. Julieta Goyechea.

Enf. Univ. Acosta Ernesto Gabriel R., Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, JTP por extensión de funciones en la Materia Optativa I: Consumo Problemático de Drogas. Docente Integrante del Proyecto de Investigación Categoría B denominado “CONTEXTOS INDIVIDUALES Y SOCIOFAMILIARES DE NIÑOS ESCOLARIZADOS Y SU RELACION CON LAS DROGAS EN LA CIUDAD DE SALTA Y TARTAGAL”, dirigido por Lic. Omar Gerardo Flores y el Proyecto de Investigación Categoría B denominado “CALIDAD DE VIDA DE ESCOLARES DE 10 A 12 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALTA”, dirigido por Lic. Julieta Goyechea.

## 2. Problemáticas

De acuerdo a la distribución de los recursos en la provincia de Salta se visualiza que una de las localidades menos favorecida en materia de salud es Santa Victoria Este. En la actualidad se encuentra funcionando el Hospital de Santa Victoria Este, el cual realiza una labor de excelencia e intenta resolver todas las problemáticas de salud de acuerdo a su Nivel de Atención y complejidad de cada situación en particular.

Entre una de las principales problemáticas de salud se encuentra en Consumo problemático de sustancias, las sustancias psicoactivas con mayores proporciones de consumo del último año son alcohol (62,8%), tranquilizantes s.p.m. (1,0%), marihuana (0,9%), pasta base, solventes / inhalables y estimulantes / antidepresivos, con igual porcentaje (0,2%) (SEDRONAR, 2016). De acuerdo a la entrevista realizada a la Directora de la Escuela Primaria República del Paraguay Susana Rocabado, refiere que “en los alumnos de nivel



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

### ANEXO I

*inicial ya se evidencia el consumo de sustancias, en nuestra escuela se han detectado varios casos en niños de 12 a 14 años, lo cual es la una preocupación muy importante de nuestra comunidad”.*

Otra de las problemáticas evidenciadas en la localidad y que constituye una realidad social es la desnutrición en niños menos de dos años y como esto influye en el incremento de las tasas de mortalidad materna e infantil. Por ellos desde la perspectiva interdisciplinaria se trabajara sobre los primeros 1000 días de la vida. Constituyen un período crítico para el desarrollo cognitivo, del lenguaje y de las destrezas sociales y emocionales de las personas. Es una etapa determinante. El 40 % de las habilidades mentales del adulto se forman en los tres primeros años de vida. Este crecimiento y desarrollo cerebral está determinado por adecuada nutrición y las experiencias emocionales enriquecedoras. Mil días Constituyen una ventana de oportunidad para promover el desarrollo de todas las potencialidades del niño/a y para prevenir enfermedades (Quinteros G. 2017).

La última problemática que se abordara mediante este proyecto de Extensión al Medio con participación estudiantil será en base a que La población de Santa Victoria Este y alrededores, presenta registros en los últimos años de varias enfermedades infecciosas de las cuales muchas de ellas son endémicas. Dentro de ellas, varias llevan a la mortalidad de los individuos incluso aquellas donde el índice de morbilidad no es acentuado.

Actualmente los actores involucrados en el cuidado de la salud de los pobladores son agentes sanitarios, enfermeros, médicos y personal de salud del hospital de Santa Victoria Este.

Por ello se pretende dar a conocer a la comunidad la vía de transmisión integrando los principales factores de salud en la población que tienen que ver con el cuidado de uno mismo, con las relaciones interpersonales y con el entorno.

#### **Población destinataria**

- Son beneficiarios directos de este proyecto:
- Las familias residentes de la localidad de Santa Victoria Este que tienen niños escolarizados en la Escuela Primaria República del Paraguay N° 4.505.
- Las familias con niños menores de 2 años detectadas por el sistema de salud, Hospital de Santa Victoria Este.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

## ANEXO I

- Maestras que trabajan en Escuela Primaria República del Paraguay N° 4.505.
- Personal de salud del Hospital de S.V.E.
- El proyecto se realizara durante el mes de Junio a Diciembre del 2019 y de Febrero a Julio del 2020.

### Objetivo General

- Instruir a los destinatarios sobre las medidas de prevención de enfermedades, para conseguir que adquieran un nivel adecuado de conocimientos e instrumentos mínimos y necesarios para potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgos presentes en la comunidad.

### Objetivos Específicos

- Brindar herramientas preventivas para la toma de decisiones adecuadas en relación al estilo de vida saludable.
- Facilitar conocimientos y medidas que permitan valorar la importancia de cuidado del cuerpo durante el crecimiento y desarrollo.
- Capacitar al personal de salud del hospital de Santa Victoria Este para favorecer la participación colectiva frente a las epidemias de estas problemáticas de salud.
- Elaborar un material didáctico en las escuelas sobre las vías de transmisión de enfermedades vectoriales, los primeros mil días y el consumo problemático de sustancias.

### Metas

- Alcanzar que el 70% des destinatarios pueda demostrar la adquisición de los conocimientos, medidas y herramientas que permiten tomar las adecuadas decisiones para un estilo de vida saludable.
- Brindar 10 talleres sobre los primeros mil días de vida, consumo problemático de drogas y ciclos biológicos, diagnóstico y vías de transmisión de las enfermedades vectoriales propias de la zona.
- Entregar folletos y material de lectura adecuado al contexto y a la edad sobre las temáticas abordadas.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO I**

**Metodología**

**PLAN DE TRABAJO**

El proyecto de extensión al medio con participación estudiantil de los Docentes de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este se desarrolla con la colaboración de profesionales del Hospital de Santa Victoria Este como así también con Maestros de la Escuela Primaria República del Paraguay N° 4505.

Se utilizara la modalidad de talleres, en los cuales se brindaran herramientas, medidas y pautas para el cuidado del cuerpo en relación al consumo problemático de sustancias, los primeros 1000 días de vida y ciclos biológicos, diagnóstico y vías de transmisión de las enfermedades vectoriales propias de la zona. Se trabajará a modo de taller de capacitación mediante disertaciones utilizando proyecciones, folletos y materiales didácticos representativos sobre las temáticas abordadas. También serán abordados los temas de toma y traslado de muestras e identificación de invertebrados vectores, así como otras incertidumbres que surjan de experiencias propias expuestas por los actores.

Se dictaran un total de 10 talleres, manteniendo una estructura similar en todas ellas con una duración aproximada de una hora cada uno. Los talleres tendrán la siguiente estructura:

- a) Presentación de los miembros del equipo de trabajo.
- b) Explicación de las actividades a realizar y de los objetivos del taller.
- c) Proyección de los contenidos teóricos.
- d) Realización de actividades practicas
- e) Puesta en común de los resultados de actividades
- f) Valoración de adquisición de conocimientos, breve encuesta o d forma oral.
- g) Cierre del taller
- h) Coordinación del próximo encuentro
- i) Registro de las actividades realizadas

Al ser tres temáticas para abordar, contando con un amplio equipo de trabajo, docentes, alumnos y profesionales que deseen incorporarse; se organizaran tres subgrupos dirigidos por la Directora y Codirectora del Proyecto. Dicha subdivisión será para lograr un abordaje



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **284-19**

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO I**

adecuado de las problemáticas planteadas y sentidas en la comunidad de Santa Victoria

Este.

**3. Cronograma de Actividades**

Actividades	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	02/20	03/20	04/20	05/20	06/20	07/20
Reuniones periódicas para organización y designación de responsabilidades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Búsqueda de Material Bibliográfico	x	x											
Inclusión de nuevos integrantes	x	x											
Capacitación de los integrantes del proyecto	x	x											
Organización de días y horarios con la escuela			x					x					
Solicitud de permiso a los padres de los escolarizados e invitación de los padres a los talleres									x				
Organización de días y horarios con el Hospital de Santa Victoria Este			x					x					
Planificación de los Talleres									x				
Organización de los talleres (logística)									x				
Ejecución de los talleres				x	x	x			x	x	x		
Elaboración de informe de avance						x							
Presentación de informe de avance							x						
Elaboración de informe Final												x	
Presentación de Informe Final													x

**4. Equipo de trabajo**

**Directora:** Lic. Parraga, María Regina

**Co-directora:** Enf. Univ. Quispe Marta Adriana

Apellido y Nombres	Cargo	DNI	Carrera
Parraga María Regina	PAD	31.517.976	Enfermería
Quispe Marta Adriana	JTP	33.235.551	Enfermería
Ceballos Josefa	PAD	13.230.660	Enfermería
Acosta Ernesto Gabriel Reimundo	JTP	37.644.437	Enfermería



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO I**

Apellido y Nombres	Cargo	DNI	Carrera
Chuve Gustavo Fabián	Aux. de 1° C.	34.621.190	Enfermería
González Nadia Jordana	JTP	28.996.792	Enfermería
Parra Carla Alejandra	Aux. de 1° C.	33.754.529	Enfermería
Silvestre Nanci de Fátima	PAD	22.631.394	Enfermería
Heredia Viviana Inés	PAD	16.664.031	Enfermería
Pérez Caihuara José Luis	Aux. de 1° C.	31.284.437	Enfermería
Guevara Girón Romina Helena	JTP	33.668.556	Enfermería
Salinas Beatriz Laura	Aux. de 1° C.	22.631.277	Enfermería
Romero Juan Carlos	Aux. de 1° C.	36.380.008	Enfermería
Bonillo María Dolores	PAD	26.293.748	Enfermería
Escalante Juan Sergio	PAD	21.792.097	Enfermería
Vega Ruben Rene	JTP	22.406.022	Enfermería
Jotayan, Romina Julieta del Valle	Aux. de 1° C.	27.694.318	Enfermería

Cabe aclarar que en los informes correspondientes se detallaran los nombres y apellidos de los profesionales que se incorporen como así también de los que se retiren.

Apellido y Nombres	DNI	Rol
Roldan Matías Enmanuel	39.215.731	Estudiante
Arroyo Gustavo Rivio Arnaldo	40.709.495	Estudiante
Artalaz Salvatierra Yoana	6.920.403	Estudiante
Dominguez Campo, Naira Elina	42.303.363	Estudiante
Arroyo Nadia Leidy Daiana	34.621.449	Estudiante
Torres Americo Zelmiro	32.982.225	Estudiante
Miguel, Carlos	37.747.506	Estudiante
Ricalde, Lorena	39.364.670	Estudiante
Silvestre Salas, Bryan	40.147.631	Estudiante

**5. Presupuesto**

**Recursos**

Para la ejecución del presente proyecto, contamos con los siguientes recursos y se



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO I**

presenta el listado de lo necesario.

- **Humano:** Equipo de trabajo detallado anteriormente
- **Material:** Material audiovisual, fotocopias y proyector.
- **Infraestructura:** Escuela República del Paraguay y Anexo Santa Victoria Este

**Recursos solicitados y presupuesto:**

Rubro	Detalle	Costo
	100 fibrones	\$800
	100 carpetas	\$600
	2 resma de hoja A4	\$400
	10 marcadores (5 negros y 5 rojos)	\$200
	Identificación para los integrantes del proyecto	\$1000
	50 cartulinas de colores	\$300
	2000 fotocopias (material bibliográfico)	\$3000
	1 impresión banner	\$600
	5 cintas scotch de embalaje	\$150
	20 planchas de goma eva 60x40 cm	\$1000
	Compartir para los destinatarios (galletas, te, mate etc.)	\$3500
	Otros	\$3500
	<b>Total</b>	<b>\$15.000</b>

**6. Lugares preliminares de ejecución**

Escuela República del Paraguay N°4505 y domicilios de familias de Santa Victoria Este.Hospital S.V.E.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **284-19**

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO I**

**7. Citas bibliográficas**

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/vector-borne-diseases>

<http://www.comsor.es/pdf/oms/OMS%20%20Enfermedades%20transmitidas%20por%20vectores.pdf>

[https://www.sap.org.ar/docs/Congresos2017/CONARPE/Martes%206-9/lic\\_Quinteros\\_primeros\\_mil\\_dias.pdf](https://www.sap.org.ar/docs/Congresos2017/CONARPE/Martes%206-9/lic_Quinteros_primeros_mil_dias.pdf)

<http://www.bvs.hn/APH/pdf/APHVol7/pdf/APHVol7-1-2016-13.pdf>

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-06752015000200001](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-06752015000200001)

[http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioZLocalZdeZConsumosZProblemticosZyZAccesibilidad.ZBerissoZProvinciaZdeZBuenosZAires.ZAoZ2014\\_2.pdf](http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioZLocalZdeZConsumosZProblemticosZyZAccesibilidad.ZBerissoZProvinciaZdeZBuenosZAires.ZAoZ2014_2.pdf)

<http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/2017-10-05ZEncuestaZHogaresZconZcuestionario.pdf>

<http://www.prev.adiccioneslr.com.ar/index.php/multimedia/descargas/category/5-material-de-sedronar>

<http://uader.edu.ar/wp-content/uploads/2018/08/Manual-Diplomatura-2018-Capítulos-1-y-2.pdf>

df



  
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

1. Título:

**Evaluación del modelo de atención para personas con enfermedades crónicas en dos centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Salta.**

2. Identificación:

Evaluación de modelo de atención para personas con enfermedades crónicas con el cuestionario ACIC (AssessmentofChronicIllnessCare) modificado, en los centros de atención primaria de la salud (CAPS)N° 9 (Villa Lavalle) y 61 (Barrio Solidaridad).

3. Descripción:

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como la Hipertensión Arterial (HTA), la Diabetes, las enfermedades respiratorias crónicas y el cáncer, son la primera causa de morbilidad prematura a nivel mundial.

En general son enfermedades mal atendidas por el sistema de salud, esto se denota por ejemplo en la HTA -la ECNT más prevalente-; más del 47% de los pacientes no saben que padecen la enfermedad; de los que saben solo el 35% reciben tratamiento y de éstos solo el 14 % tiene la presión arterial controlada.

Uno de los motivos principales de esta situación, es que la mayoría de los sistemas sanitarios están diseñados para dar respuesta a las enfermedades agudas, con una organización conocida como "sistema Radar": el sistema se activa cuando consulta el paciente, se le da solución -con una participación casi nula del paciente-, y ya no se lo contacta hasta que consulta nuevamente. Esto para las ECNT es ineficiente e ineficaz, porque si se espera que estos pacientes consulten espontáneamente, probablemente el sistema los detecte en estados avanzados e irreversibles de su enfermedad.

Desde los años 2000, la OMS promociona un nuevo modelo para la atención de las personas con ECNT. En el año 2016 el Ministerio de Salud de la Nación publicó un protocolo siguiendo estos lineamientos denominado MAPEC: *módulo de atención para personas con enfermedades crónicas*.

En dos CAPS de la ciudad de Salta (Villa Lavalle y Barrio Solidaridad), se está implementando el MAPEC desde hace 3 años. Para evaluar este modelo de atención se ha diseñado un cuestionario denominado ACIC (AssessmentofChronicIllness Care). El Ministerio de Salud a través del programa PROTEGER ha publicado una versión modificada de este cuestionario, para evaluar el MAPEC.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

La intención de este proyecto es evaluar el MAPEC con este cuestionario en estos dos CAPS. Luego de la evaluación reforzar los componentes del MAPEC y volver a aplicar el cuestionario ACIC modificado para constatar si hubo una mejoría.

Para la evaluación del modelo y el reforzamiento de sus componentes, trabajarán los estudiantes participantes del Proyecto, guiados por el Docente a cargo y los responsables del Proyecto, junto con el equipo de salud del Centro de Atención Primaria.

Este trabajo permitirá a los alumnos integrar conocimientos de distintas asignaturas como clínica, planificación estratégica, educación para la salud y trabajar intersectorial e interdisciplinariamente, integrando alumnos de distintas carreras de Ciencias de la Salud personal del Primer Nivel de Atención, en comunidades vulnerables de nuestra ciudad.

Se procurará fomentar el automanejo de su enfermedad en los pacientes con ECNT. Con talleres para ellos y sus familiares; realizando grupos de WhatsApp; promoviendo el acompañamiento y la ayuda mutua, con reuniones grupales como actividades físicas dirigidas; confeccionando una Planilla de Automonitoreo para cada paciente; etc.

También se realizarán contactos con las instituciones de la Comunidad del área de responsabilidad del Centro de Salud para coordinar tareas en conjunto referidas a estas enfermedades tan prevalentes.

4. Responsables:

a. Directora: Mg. Silvia Susana Correa

Apellido: Correa

Nombre: Silvia Susana

Tipo y N° de documento: 23003365

Domicilio: Calle Capitanes de Güemes S/N

Teléfono fijo y celular: 4247991-3874088191

Correo Electrónico: silviascorrea@yahoo.com.ar

Título: Medico

Categoría Docente y Dedicación: Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Cátedra de Bioética. Carrera de Medicina sede Salta UNT. Facultad de Ciencias de la Salud UNSa.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

Salta, 21 JUN 2019  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

b. Codirector: Dr. Carlos Diego Lacunza

Apellido: Lacunza

Nombre: Carlos Diego

Tipo y N° de documento: 18070695

Domicilio: Mitre 664 Salta Capital

Teléfono fijo y celular: 4310044-3874851958

Correo Electrónico: lacunzacarlosdiego@gmail.com

Título: Médico - Dr. en Medicina.

Categoría Docente y Dedicación: Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Cátedra de Salud Pública (en etapa de designación) Carrera de Medicina sede Salta UNT. Facultad de Ciencias de la Salud UNSa. Médico de los CAPS N° 9 y 61.

c. Demás actores internos:

- Médica Odontóloga Liliana del Valle Reales (CAPS N° 61) y Lic. en Nutrición Fabiana Lorena Lobo (CAPS N° 9). Y resto del personal de salud y administrativo de los CAPS N° 9 y 61.
- Alumnos de las carreras de Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta:

Apellido	Nombre	Carrera	DNI	LU
Nogales	Tamara	Nutrición	36347049	617694
Flores	Fernando	Medicina	39889501	MS1521656
Vargas Flores	Macarena	Medicina	40888948	MS1621244
Díaz	Carlos	Medicina	40157691	MS1723692
Soliz Gusmán	María	Medicina	37004553	MS1620190
Gramajo	Sabrina	Medicina	39674055	MS1520360
Muro Sanmillan	Matías	Medicina	34066018	MS1622385

La Directora y el Codirector del Proyecto asesorarán y acompañarán a los alumnos para la



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

## ANEXO II

evaluación y el reforzamiento del MAPEC. En esta función colaborarán Liliana Reales y Fabiana Lobo. Los estudiantes serán los responsables de las principales actividades del Proyecto con el asesoramiento, y apoyo de los responsables del Proyecto. Uno de los estudiantes es profesor de Educación Física y se encargará de las actividades físicas dirigidas con los pacientes. El resto del equipo de salud del Centro de Atención Primaria colaborará también en las tareas de reforzamiento del MAPEC.

### 5. Área de Conocimiento:

- Principales: Medicina; enfermedades crónicas no transmisibles; Hipertensión Arterial; modelo de atención para personas con enfermedades crónicas.
- Complementarias: automanejo; indicadores de proceso y de atención; guías de práctica clínica.

### 6. Diagnóstico situacional y justificación:

Las ECNT son la principal causa de muerte a nivel mundial: 3 de cada 5 personas mueren por ECNT. Su incidencia va en aumento, especialmente en los países en vías de desarrollo, por lo cual se espera que -a nivel mundial- para el 2030, ya sean 3 de cada 4 muertes por este motivo. Argentina no escapa a estas estadísticas: las ECNT son la principal causa de muerte y de años de vida perdidos por causa prematura. Las personas con ECNT son poco propensas a concurrir al sistema de salud, en parte porque permanecen períodos largos asintomáticas u oligosintomáticas, y también por creencias familiares y representaciones sociales. Por otro lado, en general los sistemas de salud están más preparados para dar respuesta a patologías agudas, y a los cuidados materno-infantiles; a esto contribuye la formación médica centrada en el paciente internado y la atención de urgencia. De este modo, el sistema responde en forma reactiva, la atención es a demanda y está centrada en la enfermedad, con un paciente prácticamente pasivo. Este diseño de sistema de salud se conoce como "modelo del radar": se capta al paciente cuando consulta, se resuelve su problema de salud y se le da el alta, desapareciendo nuevamente del "radar". Esto provoca que el sistema sea ineficiente y poco efectivo. Si se espera que las personas con ECNT consulten espontáneamente, probablemente lo hagan cuando están sintomáticas fruto de un evento, o de un estado avanzado de su enfermedad, ya con daños irreversibles para su salud, y a un costo altísimo para el sistema de salud.

En el año 2016 el Ministerio de Salud de la Nación publicó una guía para el abordaje integral de personas con ECNT. Allí se propone una nueva estrategia denominada "*Modelo para la Atención de Personas con Enfermedades Crónicas (MAPEC)*". La intención es pasar de un modelo reactivo, centrado en la enfermedad, a un modelo proactivo y planificado, centrado



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

en la persona y su contexto. Garantizando de esta manera una buena calidad de atención, facilitando el seguimiento longitudinal, favoreciendo la participación activa de la persona con ECNT, y promoviendo la adherencia al tratamiento. En el primer nivel de atención, las ECNT son la primera causa de consulta en la población adulta. Sin embargo, en muchos CAPS de Argentina, todavía no se ha implementado el MAPEC. En la ciudad de Salta se ha implementado en 2 CAPS (Villa Lavalle y Barrio Solidaridad), pero aún no se ha realizado una evaluación de su puesta en marcha. Se evaluará el MAPEC con el cuestionario ACIC (AssesmentofChronicIllnessCare) modificación de la versión 3.5 por el Ministerio de Salud de la Nación en junio de 2017, para el Proyecto PROTEGER. Se considera que un CAPS está certificado para la atención de las ECNT, si alcanza un puntaje mínimo de 10 puntos, sobre un máximo de 24 puntos; donde ninguna sección puede medir menos de 2 puntos.

7. Antecedentes:

A nivel internacional, se han propuesto e implementado varios modelos organizativos eficientes y efectivos, para el manejo de las ECNT, como la HTA. Los más conocidos e influyentes son: el Modelo de Cuidados Crónicos, y el Cuidado Innovador para Condiciones Crónicas de la OMS.

En estos modelos se basa el MAPEC propuesto por el Ministerio de Salud de Argentina. Consta de los siguientes componentes: 1). Organización de la atención a la salud: el sistema de salud debería reorganizarse para dejar de centrarse exclusivamente en las patologías agudas, y para evitar la fragmentación de los procesos de atención. Una red integrada de servicios de salud es una estrategia efectiva para llevarlo a cabo, ya que apunta a mejorar no sólo aspectos puramente clínicos, sino que trabaja en distintos ejes que comprenden: el modelo asistencial, la gobernanza y estrategia, la organización y gestión, y la asignación de recursos e incentivos. 2). Sistema de provisión de los servicios: el sistema de salud debe promover y facilitar que el equipo de atención pueda realizar controles periódicos, ajustar el tratamiento, poner en prácticas medidas preventivas y fomentar la educación para el auto manejo. La atención de personas con ECNT requiere un abordaje biopsicosocial, interdisciplinario, que haga foco en la adherencia, y tenga en cuenta el contexto social y cultural de la persona. Y también contar con un sistema de registro, la oferta de turnos programados, y la disponibilidad de medicamentos. 3). Sistema de información clínica: el sistema de información clínica organiza los datos clínicos de los pacientes, para proveer atención eficiente y efectiva, facilitando la planificación, la identificación de grupos con necesidades especiales, y la coordinación de la atención. Además, también permite generar recordatorios para los pacientes y los profesionales, facilitando la aplicación de recomendaciones contenidas en las guías de práctica clínica



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

(GPC). 4. Apoyo a la toma de decisiones: las GPC ofrecen a los equipos de salud y a las personas con ECNT, las recomendaciones basadas en evidencia que le permiten tomar las mejores decisiones para controlar la enfermedad. Para lograr que las recomendaciones de las GPC se apliquen de forma sistemática, es necesario desarrollar una estrategia de implementación, que incluya la capacitación de los equipos de atención en su aplicación y el acceso apropiado de las personas a las guías. 5. Apoyo al automanejo: las personas que padecen ECNT pasan la mayor parte del tiempo fuera de las instituciones de salud, por lo que, pacientes y familias son los principales proveedores de cuidados. La educación sistemática y el empoderamiento permiten a los pacientes adquirir la capacidad para manejar por sí mismos su condición, y prevenir complicaciones. 6. Recursos comunitarios: las comunidades pueden prestar servicios que complementen y apoyen la atención prestada en los sistemas de salud. Pueden establecer un nexo entre la atención clínica integral y el mundo real de los pacientes y sus familias.

Resultados preliminares no publicados:

Proyecto Controlpres Salta: hacia el empoderamiento del paciente hipertenso en dos centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Salta, Argentina. (Proyecto de Innovación en el Área Redes de Salud. Convocatoria 2015):

De mayo de 2016 a mayo de 2017 se llevó a cabo en 2 CAPS de la ciudad de Salta, un estudio con pacientes con HTA (dirigido por el Dr. Diego Lacunza), con el objetivo de mejorar su empoderamiento y el control de su enfermedad. Se realizaron las siguientes actividades: capacitación del equipo de salud sobre GPC; evaluación completa de los pacientes antes y después del programa; instauración de turnos protegidos con el tercer nivel de atención; implementación de un instrumento de referencia y contra-referencia; realización de caminatas y talleres sobre auto-cuidado. Se incorporaron 58 pacientes, 75% mujeres, rango de edad: 30-72 años. Se completó el seguimiento en 25 pacientes, con los siguientes resultados (en algunos casos con diferencias estadísticamente significativas, y en otros no, por aumentar la varianza al ser una muestra pequeña):

Indicador	Al inicio del proyecto	Al final del proyecto
Glucemia basal $\geq$ 100 mg/dl	21/46 (45,65%) pacientes	8/25 (32%)
Colesterol total $\geq$ 200 mg/dl	17/45 (37,77%)	9/25 (36%)
Triglicéridos $\geq$ 150 mg/dl	19/47 (40,42%)	6/25 (24%)
IMC $\geq$ 30	41/58 (70,68%)	8/25 (32%)



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

Indicador	Al inicio del proyecto	Al final del proyecto
IMC 25-29,9	14/58 (24,13%)	9/25 (36%)
PAS $\geq$ 140 y/o PAD $\geq$ 90 mm Hg	36/58 (62%)	5/25 (20%)
Sedentarismo	46/58 (79%)	11/25 (44%)
Conocían HTA	28/58 (48,27%)	19/25 (76%)
No adherencia al tratamiento	26/58 (44,82%)	13/25 (52%)
Perímetro de cintura aumentado	47/58 (81%)	19/25 (76%)
Perímetro de cuello aumentado	46/58 (79%)	15/25 (60%)
No cuidan dieta hiposódica	43/58 (74,13%)	19/25 (76%)
Dieta rica en frutas y verduras	13/58 (22,4%)	7/25 (28%)
Consumo excesivo de alcohol	5/58 (8,62%)	1/25 (4%)
Riesgo Cardiov. Global $\geq$ 20%	9/58 (15,5%)	0/25 (0%)

IMC: índice masa corporal; PAS: presión arterial sistólica

**8. Objetivos-metas:**

**a. Objetivo General:**

Evaluar el modelo de atención para personas con enfermedades crónicas (MAPEC), mediante el cuestionario ACIC modificado, antes y después del reforzamiento de los componentes del modelo, en dos centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Salta, entre junio de 2018 y junio de 2019.

**b. Objetivos Específicos:**

-Comparar el puntaje del cuestionario ACIC modificado antes y después del reforzamiento de los componentes del MAPEC. (Meta: contestar el 100% del cuestionario ACIC modificado, antes y después del reforzamiento del MAPEC).

-Determinar cuáles son los componentes del MAPEC que tienen menor puntaje en la primera evaluación con el cuestionario ACIC modificado. (Meta: contestar el 100% del cuestionario ACIC modificado al principio del estudio).

-Reforzar todos los componentes del MAPEC, antes de la segunda evaluación con el cuestionario ACIC modificado, especialmente los que obtengan menor puntaje en la primera evaluación. (Meta: reforzar el 100% de los componentes del MAPEC).



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

9. Alcance – destinatarios:

-Pacientes: con mayor autocontrol de su enfermedad; más informados sobre la patología; empoderados en el manejo de su enfermedad; con cifras de presión arterial más controladas; con un estilo de vida más saludable. Se beneficiarán de este proyecto, directamente, unos 400 pacientes atendidos en los CAPS intervinientes. E indirectamente el 40% de la población mayor de 20 años (prevalencia estimada de ECNT), del área de responsabilidad de los CAPS intervinientes, es decir, 5.067 personas.

-Estudiantes: capacitados en MAPEC; en las normativas y programas sobre ECNT en nuestro país; y en la evaluación del modelo.

-Equipo de Salud del Centro de Atención Primaria: capacitación en MAPEC; GPC en ECNT; normativas y programas sobre ECNT de nuestro país; cooperar hacia una atención más integral del paciente con HTA; disposición más proactiva en la atención de estos pacientes. Se beneficiarán de este proyecto, directamente, 70 agentes.

10. Localización:

Los CAPS donde se realizará la evaluación de la implementación del MAPEC se encuentran ubicados geográficamente en la zona sur-este de la ciudad de Salta capital. La misma se inicia a 4 km. del centro de la ciudad y cuenta con un buen servicio de transporte público. Esta zona corresponde al Área Operativa LV Papa Francisco, inaugurada en octubre del 2013. El modelo de gestión de esta nueva Área Operativa se basa en la asistencia sanitaria de la población mediante la estrategia de Atención Primaria de la Salud, configurando al hospital Papa Francisco como un Centro de Atención especializada de Nivel III. Cuenta con 44 Agentes Sanitarios ubicados en 6 Centros de Salud dependientes, logrando cubrir solo el 30% de esta población. Esta región abarca una población de 81.656 habitantes, donde el 15% son menores de 6 años y el 36.8% son mujeres en edad fértil.

Si se confirma la costo-efectividad de esta nueva modalidad de atención y su fácil implementación, se podría extender la puesta en marcha de este modelo a todo el primer nivel de atención.

11. Actividades:

Actividad	Responsables	Articulación con otros actores
Estudio de MAPEC; PROTEGER; normativas	Estudiantes	Directores del proyecto



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Articulación con otros actores</b>
Estudio Cuestionario ACIC	Estudiantes	Directores del proyecto
Evaluación con ACIC	Estudiantes	Directores del proyecto
Impresión de folletería	Estudiantes	Directores del proyecto
Confección de padrones de pacientes	Estudiantes	Directores del proyecto
Disposición de GPC y Recomendaciones priorizadas en consultorio	Estudiantes	Directores del proyecto
Fichero calendario de pacientes	Estudiantes	Directores del proyecto
Elaboración de planilla de automonitoreo para pacientes	Estudiantes	Directores del proyecto
Ateneos para personal	Estudiantes	Profesionales invitados
Talleres para pacientes	Estudiantes	Directores del proyecto
Lista de difusión Whats-App con pacientes	Estudiantes	Directores del proyecto
Seguimiento de turnos programados y citación activa	Estudiantes	Equipo de salud/ Directores del proyecto
Actividad física dirigida	Profesores de educación física	Directores del proyecto
Talleres en centros comunitarios	Estudiantes	Profesionales invitados/ Líderes de la comunidad
Inscripción en Programas de los pacientes	Equipo de salud	Estudiantes
Cálculo de riesgos cardiovascular/nefrológico	Equipo de salud	Estudiantes
Medición de indicadores de proceso y atención	Estudiantes	Directores del proyecto
Análisis de datos	Directores del proyecto/estadístico	Estudiantes
Informes de avance/final	Directores del proyecto	Estudiantes



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

12. Material y métodos:

Tipo de estudio: cuasi experimental, tipo antes y después.

Se volcarán los puntajes de los distintos componentes del cuestionario ACIC modificado, para la evaluación del MAPEC, en una planilla Excel.

Se dejará constancia en libro de actas del CAPS de los talleres con pacientes y ateneos con el personal de salud, registrando nombre y apellido de los expositores con su correspondiente firma y aclaración; nombre y apellido de los asistentes, con su firma y aclaración (también DNI y/o matrícula profesional).

Los datos se analizarán con el programa EPI DAT 3.1, aplicando la prueba T de Student; el test de Chi cuadrado; y comparación de proporciones. Con un nivel de confianza del 95%.

13. Recursos:

a. Recursos humanos: estudiantes de la UNSa; directores del Proyecto; equipo de salud de los CAPS intervinientes; profesionales invitados (para Ateneos). Uno de los estudiantes participantes del Proyecto, es profesor de educación física y se hará cargo de la actividad física dirigida en uno de los CAPS (en el otro CAPS ya hay un profesor de educación física contratado).

b. Recursos físicos:

-No fungibles: equipamiento propio del CAPS (computadoras; escritorios; accesorios para la actividad física; armarios para guardar documentación; libro de actas; impresoras; etc).

-Fungibles: material de librería (resmas; folios; etc.); impresión de folletería/y otra documentación; fotocopias; refrigerio para ateneos.

c. Recursos económicos: presupuesto del Proyecto; Plan SUMAR; Proyecto PROTEGER.

14. Programación temporal:



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**284-19**

21 JUN 2019

Salta,  
 Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

ACTIVIDAD	J19	J19	A19	S19	O19	N19	D19	E20	F20	M20	A20	M20	J20	J20	A20
Estudio de MAPEC; PROTEGER; normativas	■														
Estudio Cuestionario ACIC															
Evaluación con ACIC		■												■	
Impresión de folletería															
Confección de padrones de pacientes															
Disposición de GPC y Recomendaciones priorizadas en consultorio															
Fichero calendario de pacientes															
Elaboración de planilla de automonitoreo para pacientes															
Ateneos para personal															
Talleres para pacientes															
Lista de difusión Whats-App con pacientes															
Seguimiento de turnos programados y citación activa															
Actividad física dirigida															
Talleres en centros comunitarios															
Inscripción en Programas de los pacientes															
Cálculo de riesgos cardiovascular/nefrológico															
Medición de indicadores de proceso y atención															
Informe de Avance									■						
Análisis de datos															
Informe Final															■

**15. Presupuesto**

Rubro	Actividad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Fotocopias	Impresión de folletería	1200	1	1200
Cartuchos de impresoras (Samsung laser M2020)	Impresión de folletería/ Padrones de pacientes/Informes del proyecto e indicadores	2	1000	2000
Resma A 4 (75 gr)	Impresión de folletería/ Padrones de pacientes/Informes del proyecto e indicadores	2	250	500

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-19

21 JUN 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.057/19

**ANEXO II**

Rubro	Actividad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Folios A 4	Planilla de automonitoreo pacientes	400	2	800
Hojas A 4 120 gr	Planilla automonitoreo	400	3	1200
Galletitas surtidas	Ateneos para personal	70	40	2800
Sobres Jugo para diluir	Ateneos para personal	50	10	500
Colchonetas	Actividad física con los pacientes	5	600	3000
Bandas elásticas con manijas	Actividad física con los pacientes	10	300	3000
Total				15000



  
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
LIC. MARIA SILVIA FÖRSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa